

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN EN NEFROLOGÍA LATINOAMERICANA

La Revista Nefrología Latinoamericana es el órgano de difusión oficial de la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH).

SLANH es una entidad científica fundada en 1970, integrada por las sociedades nacionales de Nefrología de más de 20 países y por los médicos nefrólogos de Latinoamérica, cuyos objetivos fundamentales son trabajar por la salud renal de la población latinoamericana a través del mejoramiento de la formación de los nefrólogos de la región y de la promoción y difusión de los avances científicos destinados a tal fin.

Nefrología Latinoamericana publica cuatro números anuales y ediciones extraordinarias. Acepta trabajos redactados en español, inglés y en portugués sobre aspectos relacionados a investigación básica y clínica sobre diversos temas relacionados a la nefrología como glomerulopatías, inmunopatologías, diabetes, hipertensión arterial, metabolismo óseo y mineral, diálisis y trasplante renal tanto en adultos como en pediatría. La Formación Médica Continua es uno de sus objetivos, contribuyendo a la formación de los especialistas y actualizando los conceptos de las distintas patologías renales.

Los artículos publicados en Nefrología Latinoamericana serán difundidos a través de la web, en forma abierta y gratuita. Se puede acceder a estos artículos a través de su propia web www.slanh.net o de www.elsevier.es/nefrolatinoamericana. Las publicaciones de Nefrología Latinoamericana son de especial interés para los más de 10.000 nefrólogos y profesionales relacionados a la nefrología de toda Iberoamérica y otras latitudes.

Los artículos enviados a Nefrología Latinoamericana reciben una evaluación por parte de destacados profesionales relacionados a dicha temática y revisión gramatical por expertos en la materia. El proceso de revisión por pares se rige por la metodología de doble ciego. El editor realiza una evaluación inicial de los manuscritos recibidos para valorar su idoneidad para la revista. Los trabajos que se consideren adecuados se enviarán a un mínimo de dos revisores expertos independientes para evaluar la calidad científica del trabajo. El editor será el responsable de la decisión final respecto a la aceptación o rechazo de los artículos.

COPYRIGHT

Una vez aceptado el artículo, se solicitará al autor principal que rellene un «acuerdo de publicación en la revista» (si desea obtener más información al respecto y acerca del copyright, consulte <http://www.elsevier.com/copyright.org>).

Se enviará un mensaje de correo electrónico al autor encargado de la correspondencia confirmando la recepción del manuscrito y adjuntando el documento del acuerdo de publicación en la revista o un enlace a la versión en línea de dicho acuerdo.

Nefrología Latinoamericana es de acceso libre (Open Access) y sus contenidos podrán ser leídos y descargados libremente. El autor transferirá el copyright a la SLANH y la reutilización de los contenidos estará definida por la licencia de uso CC BY-NC-ND (Creative Commons Attribution-NonCommercial-

NoDerivatives License), la cual permite leer, imprimir y descargar el artículo, extraer y reutilizar extractos en otros artículos, así como distribuirlo en repositorios de Open Access y traducirlo para uso personal. Esta licencia no permite el uso comercial del artículo.

Si se incluyen pasajes de otros trabajos con copyright, el/los autor/es debe/n obtener la autorización por escrito de los titulares del copyright y mencionar la/s fuente/s del artículo. Elsevier dispone de formularios impresos previamente para que los utilicen los autores en casos como este; consulte <http://www.elsevier.com/permissions>.

Cambios en la autoría

Esta política atañe a la incorporación, supresión o reordenación de los nombres de los autores de los manuscritos aceptados:

Antes de que el manuscrito aceptado se publique en una edición en línea: el autor encargado de la correspondencia del manuscrito aceptado debe enviar cualquier solicitud para añadir o eliminar un autor o para reordenar los nombres de los autores al director de la revista, y esta debe incluir: (a) el motivo por el cual se incorpora o se elimina el nombre, o por el que se reordenan los nombres de los autores, y (b) una confirmación por escrito (correo electrónico, fax, carta) de todos los autores en la que manifiesten su acuerdo con la incorporación, eliminación o reordenación. En el caso de la incorporación o eliminación de autores, se debe añadir la confirmación del autor que se incorpora o se elimina. En caso de que la solicitud no haya sido enviada por el autor encargado de la correspondencia, el director de la revista la reenviará a dicho autor, el cual deberá seguir el procedimiento como se indica en este apartado. Tenga en cuenta que: (1) El Journal Manager de la revista informará a la redacción de cualquier solicitud de ese tipo y (2) la publicación del manuscrito aceptado para una edición en línea se suspenderá hasta que se acepte la autoría. Después de que el manuscrito aceptado se publique en una edición en línea: las solicitudes para incorporar, eliminar o reordenar los nombres de los autores publicados en una edición en línea seguirán las directrices indicadas anteriormente y darán lugar a una fe de errores.

PREPARACIÓN Y ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES), accesible en la dirección: <http://ees.elsevier.com/nefrol>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página indicada. El texto del manuscrito anónimo (salvo la primera página o página del título) con el resumen/abstract, las palabras clave/keywords, las referencias bibliográficas, las tablas y sus leyendas y los pies de figura se incluirán en un único fichero, mientras que cada una de las figuras se enviará en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección "Attach Files".

Puede consultar las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores: <http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1520&bt=4>. En caso de duda, puede ponerse en contacto con el servicio de ayuda <mailto:ees@elsevier.com>.

Tipos de artículos admitidos

Los trabajos enviados a Nefrología Latinoamericana pueden encuadrarse en las siguientes categorías: artículos originales, artículos originales breves, trabajos de revisión, editoriales, casos clínicos o serie de casos, imágenes en nefrología, cartas al director y artículos especiales. Cualquier otro trabajo remitido que no encuadre en alguna de las categorías descritas será considerado por el Comité editorial reservándose el mismo la decisión de su aceptación.

Normas específicas para cada sección

Los autores deberán adecuar los trabajos remitidos, de acuerdo con sus objetivos, a las siguientes categorías:

1. Artículos Originales

Los trabajos presentarán nuevas informaciones relevantes basadas en la descripción y/o evaluación estadística de series propias a partir de investigaciones originales. El cuerpo del trabajo no debe superar las 4.500 palabras y no puede contener más de 10 figuras.

La composición del manuscrito es la siguiente:

a) Título

Puede estar escrito en español, portugués o inglés de acuerdo al idioma original del artículo. Debe tener un máximo de 180 caracteres y un título corto de no más de 50 caracteres. Los resúmenes realizados en los otros idiomas diferentes del artículo original deben estar precedidos por un título en idioma similar.

b) Autores

Debe contener el nombre completo (apellido, primer y segundo nombre) y lugar de trabajo o afiliación (servicio, hospital, empresa, ciudad y país) y correo electrónico. No existe un número máximo de autores pero se procura que solo sean incluidos aquellos que hayan realizado un aporte sustancial al artículo. También pueden ser incluidos grupos colaborativos de los cuales se detallará su origen y composición. Uno de los autores será el responsable principal del artículo y deberá describir a donde y de qué forma se podrá enviar correspondencia.

c) Resumen

Debe ser lo suficiente claro e informativo para permitir la comprensión del trabajo sin leer la totalidad del artículo. Con un máximo de 250 palabras, debe ser estructurado y estar dividido en 5 partes: Objetivo; Materiales y Métodos; Resultados; Discusión y Conclusión.

Es necesario que presenten de 3 a 5 palabras clave y no deben usarse abreviaturas ni citas bibliográficas. Esta información debe estar basada en: www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html

En todos los casos deberá elaborarse un resumen en inglés (*abstract*) de similar extensión e idéntica segmentación a la versión en español o portugués. Si el artículo original es enviado en inglés se deberá confeccionar además un resumen en español o en portugués. El resumen en inglés debe dividirse en: *Objective (Purpose)*; *Materials and Methods*; *Results*; *Discussion* y *Conclusion*.

d) Introducción

Consta de tres partes. La primera define el problema, la segunda hace un breve recuento de lo que se conoce respecto del problema y en la tercera parte se exponen los objetivos del trabajo, teniendo en cuenta lo desarrollado en los párrafos

anteriores. La introducción debe ser concisa y estar orientada a la temática del artículo.

e) Materiales y métodos

Se indican claramente los criterios de selección de los sujetos incluidos en el trabajo. El protocolo (técnica de imágenes, método de lectura, criterios diagnósticos o de análisis, estándares de referencia, exámenes estadísticos) debe ser expuesto claramente, teniendo en cuenta los datos que son útiles para el trabajo. Si se trata de un trabajo no clínico, deben describirse las características completas de los equipos utilizados y de los sujetos en estudio, ya que la experiencia debe poder ser reproducida en su totalidad. Los resultados no se incluyen en este apartado y los verbos se utilizan en tiempo pasado.

Si se ha trabajado con seres humanos, se debe contar con la aprobación de un comité de ética y hay que dejar constancia si se realizó el consentimiento informado en estudios prospectivos (ver anexo). En el caso de tratarse de animales se debe contar con la aprobación de un comité de ética en experimentación animal (ver anexo). Esta información debe ser comunicada en el primer párrafo de este segmento.

f) Resultados

La composición de grupos, la edad, el sexo y los signos clínicos de los pacientes deben establecerse con precisión. Todos los resultados en relación con el trabajo se exponen de manera clara y lógica (incluyendo los valores de *p* e intervalos de confianza en donde correspondan), comprendiendo también los resultados negativos. Si se utilizan tablas, éstas y el texto no deben repetir la información. Se utiliza el tiempo pasado. En esta sección deberán incluirse las ilustraciones pertinentes a la casuística analizada/estudiada.

g) Discusión

Se discuten tanto los materiales como los métodos, y se examina la validez de los resultados. En el primer párrafo, los autores deben exponer las respuestas a la cuestión planteada y lo que motiva el trabajo. Esto permite situar, a continuación, los resultados en relación con los conocimientos anteriores y compararlos con la literatura existente. Las performances, límites, falsos diagnósticos, etc., deben discutirse en este apartado, al igual que las soluciones al problema planteado.

h) Conclusión

Se resumen brevemente los resultados del estudio y sus consecuencias. Estos deben desprenderse rigurosamente de la casuística analizada.

2. Artículos Originales breves

Estos artículos conservan la estructura de los artículos originales, aunque con una extensión reducida. De esta manera, la temática debe estar enfocada a un tema específico de relevancia para la especialidad. El cuerpo del trabajo no debe superar las 2.000 palabras y no puede contener más de 4 figuras.

3. Trabajos de Revisión

Estos artículos presentan la actualización de un tema o una técnica importante para la especialidad. Pueden ser trabajos realizados a solicitud del editor o por iniciativa del o los autores.

Es un artículo basado en la descripción de la experiencia del autor en un tema determinado, fundamentado en una sólida revisión bibliográfica. Además, integra esta categoría los trabajos sobre temas anexos (legislación, ejercicio profesional, etc.). El resumen no debe estar estructurado y no puede superar las 250 palabras. Es necesaria la elaboración de un resumen en inglés (*abstract*).

Deben presentarse palabras clave y *keywords* (hasta 5) y el cuerpo del trabajo no debe superar las 4500 palabras. Las citas bibliográficas no excederán las 80 y sólo se incluirán hasta 10 figuras.

4. Casos clínicos/Series de casos

Para esta sección se considerarán los estudios de series de casos que hagan una aportación considerable a los conocimientos médicos. Estarán enfocados a casos con características poco comunes o a la utilización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

El texto puede tener, como máximo 2000 palabras, sin incluir las leyendas de las figuras ni la bibliografía. La bibliografía debe ceñirse a un máximo de 15 referencias. Las tablas y figuras no pueden ser más de 4 en total. El resumen puede tener un máximo de 180 palabras. Tanto el resumen como el artículo deben estar estructurados de igual manera a los artículos originales. Se aceptan hasta 4 autores como máximo.

5. Editoriales

Serán aceptados comentarios originales a solicitud de los editores o por iniciativa de los autores si son un aporte importante para la especialidad. El texto puede tener como máximo 2000 palabras y no debe incluir resumen. Puede acompañarse de un máximo de 2 tablas o figuras y un máximo de 15 referencias bibliográficas.

6. Cartas al Director

Deben estar relacionadas con artículos publicados en números anteriores de Nefrología Latinoamericana. Su objetivo es realizar aportes, comentarios, correcciones o preguntas aclaratorias sobre dichos artículos. Su aceptación estará reservada al Comité editorial.

El texto puede tener como máximo 1000 palabras y no debe incluir resumen. Puede acompañarse de un máximo de 2 tablas o figuras y un máximo de 12 referencias bibliográficas.

7. Imágenes en Nefrología

Se aceptarán de una a 4 imágenes relacionadas a procesos clínicos, diagnóstico o terapéuticos de importancia en nefrología. Su aceptación estará reservada al Comité Editorial.

Las imágenes deberán ser de alta calidad y expresar con claridad el aporte científico buscado. Las imágenes deben estar acompañadas por un pie de figura que describa con claridad las imágenes publicadas. Puede ser acompañado por un texto de un máximo de 500 palabras y no debe incluir resumen. Puede acompañarse de hasta 10 referencias bibliográficas.

Citas bibliográficas

Las citas deben escribirse a doble espacio comenzando en página separada y tienen que estar numeradas consecutivamente mediante números arábigos de acuerdo con el orden en que aparecen en el texto y en formato Vancouver. Todas las citas que aparezcan listadas en las citas bibliográficas deben indefectiblemente estar incluidas como referencia en el texto. Dichas citas deberán escribirse en superíndice (por ejemplo²¹) y aparecerán al final de la frase que contenga información referenciable. En caso de citarse los nombres de los autores, la cita deberá incluirse inmediatamente después de estos (por ejemplo, Greenway G. et al.⁴). Las referencias deben numerarse en forma consecutiva, en el mismo orden en que son citadas por primera vez en el texto. No puede superar las 50 citas bibliográficas. Las citas de publicaciones en internet serán referenciadas con fecha de acceso y el enlace web.

En las referencias donde se citan seis o menos autores, deben figurar todos ellos con apellido e inicial del nombre. En caso de ser siete o más autores, sólo los seis primeros deben identificarse y luego deben ir seguidos de et al.

El título de revistas citadas deberá abreviarse acorde al Index Medicus MEDLINE.

Tablas

Deben asociarse con un breve título descriptivo y numerarse en el orden en el que aparecen en el texto. Deben ser "autoexplicativas" y no duplicar datos suministrados en el texto o las

figuras. Las referencias bibliográficas deben numerarse en secuencia con las del texto. Las abreviaturas deben aclararse en una nota al pie.

Si se utilizan datos procedentes de otra fuente, publicada o inédita, hay que solicitar la autorización por escrito a la revista o editorial fuente y reconocer su origen.

Figuras o Ilustraciones

Deben limitarse a aquellas que muestren hallazgos fundamentales descritos en el texto. Se aceptarán un máximo de 10 imágenes para Originales y Revisiones y 6 para los Casos clínicos. El número de la figura debe coincidir con el número asignado en el texto y se asigna de forma correlativa.

Deben ser de excelente resolución, uniformes en tamaño y magnificación. Los formatos empleados deben ser JPG o TIFF, 300 puntos por pulgadas (dpi). Si las figuras han sido manipuladas electrónicamente, se recomienda identificarlas y aclarar el tipo de modificación efectuada, acompañándolas con una imagen original (preprocesada).

Las ilustraciones de cortes histológicos deberán estar acompañadas de epígrafes que aclaren tinción y magnificación empleadas, además del hallazgo histológico pertinente.

Las zonas de interés en las figuras deben estar señalizadas con signos claramente visibles (flecha, cabeza de flecha, asterisco, círculos, etc.) realizados en el programa Photoshop. Las imágenes no deben contener datos que permitan la identificación de los pacientes, los autores o la institución a la que pertenecen. Tampoco deben contener letras o números. La identificación debe ir en el nombre del archivo. Todas deben estar numeradas según su orden de aparición y con letras según corresponda (por ejemplo: 1a, 1b, 1c, etc.).

Epígrafes

Cada figura deberá acompañarse de su respectivo epígrafe. Todos los epígrafes deben escribirse en la misma hoja del manuscrito, a doble espacio como el resto del texto. En los epígrafes se recomienda incluir, según el caso, edad, sexo y diagnóstico.

En caso de referencias bibliográficas en las leyendas de las figuras, deben numerarse en secuencia con las del texto.

Si se utilizan símbolos, flechas, números o letras para identificar distintas partes de las figuras, se debe identificar y explicar cada uno en el pie de figura.

Estadística

Describir los métodos estadísticos con detalle suficiente para que el lector versado en el tema y que tenga acceso a los datos originales pueda verificar los resultados presentados. En lo posible, cuantificar los hallazgos y presentarlos con indicadores apropiados de error o incertidumbre de la medición. Analizar la elegibilidad de los sujetos de experimentación y dar los detalles del proceso de aleatorización. Especificar el programa de computación de uso general que se haya empleado.

TRAS LA ACEPTACIÓN

Uso de un identificador digital de objeto

El identificador digital de objeto (DOI) puede utilizarse para citar y enlazar documentos electrónicos. Un DOI es una cadena única de caracteres alfanuméricos que el editor asigna a un documento tras la publicación electrónica inicial. El DOI asignado nunca se modifica. Por lo tanto, es un medio perfecto para citar un documento, en concreto artículos «en prensa», porque aún no han recibido toda su información bibliográfica.

Cuando se utiliza un DOI para crear enlaces a documentos en la web, se garantiza que este nunca cambiará.

Pruebas de autor

Se enviará un conjunto de pruebas de página (en archivos PDF) por correo electrónico al autor encargado de la correspondencia. Si no desea utilizar la función de anotaciones en PDF, puede enumerar las correcciones (incluidas las respuestas del formulario de dudas) y enviarlas a Elsevier por correo electrónico.

En esta fase solamente se considerarán cambios significativos en el artículo que fue aceptado para su publicación con el permiso del director. Haremos todo lo posible por publicar su artículo de manera rápida y precisa. Es importante asegurarse de que todas las correcciones se nos envíen de vuelta en una comunicación: compruébelo minuciosamente antes de responder.

Consultas de los autores

Puede hacer el seguimiento de su artículo aceptado en <http://www.elsevier.com/trackarticle>. También le invitamos a ponerse en contacto con nuestro servicio de ayuda al usuario a través de <http://support.elsevier.com>.

ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN

Declaraciones de los autores

Los autores deberán adjuntar al artículo una carta firmada por todos ellos, dirigida al Editor de Nefrología Latinoamericana donde conste que dicho trabajo no ha sido publicado previamente (excepto en forma de resumen o como parte de una tesis) y no se encuentra bajo consideración de publicación en ninguna otra revista o medio de divulgación científica (por ejemplo, libro, revista online, boletín, etc. (para más información consulte <http://www.elsevier.com/sharingpolicy>). Se debe declarar que, en caso de aceptarse, no se publicará en ningún otro medio con el mismo formato, en inglés ni en ningún otro idioma, ni siquiera en formato electrónico, sin el consentimiento por escrito del titular del copyright.

Además, debe declarar que su publicación está autorizada por todos los autores, los cuales deben haber participado tanto en la confección del trabajo como en la redacción del artículo. La contribución de los autores puede consistir en la concepción

y el diseño del estudio, o la adquisición de datos, o el análisis y la interpretación de los datos, el borrador del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual, y/o la aprobación definitiva de la versión que se presenta.

Para comprobar que es original, es posible que su artículo se evalúe con el servicio de verificación de la originalidad CrossCheck <http://www.elsevier.com/editors/plagdetect>.

Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación financiera y personal con otras personas u organizaciones que pudieran influenciar (hacer parcial) su trabajo de manera inadecuada. Entre los ejemplos de posibles conflictos de interés se consideran: estar empleado por la organización, servicios de consultoría, titularidad de acciones, remuneración, testimonio de experto remunerado, solicitudes/registros de patentes y becas u otro financiamiento. En caso de que no haya conflicto de intereses, hay que declarar lo siguiente: «Conflictos de intereses: ninguno». Consulte también <http://www.elsevier.com/conflictsofinterest>. Encontrará más información y un ejemplo de declaración de conflicto de intereses en:

http://help.elsevier.com/app/answers/detail/a_id/286/p/7923.

Si desea obtener información sobre las consideraciones éticas en la publicación científica, consulte:

<http://www.elsevier.com/publishingethics> y <http://www.elsevier.com/journal-authors/ethics>.

Derechos humanos y de los animales

Si el trabajo cuenta con la participación de personas o animales, el autor debe asegurarse de que el trabajo descrito se llevó a cabo cumpliendo el código ético de la OMS (Declaración de Helsinki) en experimentos con humanos.

Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales.

Requisitos de uniformidad de los manuscritos enviados a revistas biomédicas: <http://www.icmje.org>.

Los autores deben declarar en su manuscrito que han obtenido el consentimiento informado para la experimentación con humanos. Deben tenerse en cuenta en todo momento los derechos de privacidad de las personas.